

**MIGUEL VÁZQUEZ LOMBO, Pbro., DELEGADO EPISCOPAL
PARA LOS ASUNTOS JURÍDICOS DE LAS
HERMANDADES Y COFRADÍAS**

Recibida instancia de la *Hermandad del Santísimo Cristo de San Felipe, Cofradía de Nazarenos del Señor de la Amargura y María Santísima del Mayor Dolor*, de Carmona, mediante la que solicita la suspensión del Cabildo General de Cultos y Salida, prevista para el próximo día 24 de enero, y teniendo en cuenta la situación en la que nos encontramos a causa de la pandemia originada por el COVID-19, por el presente doy AUTORIZACIÓN para la suspensión del mencionado Cabildo.

A tal fin DISPENSAMOS, por esta ocasión, de lo establecido en las Reglas de la Hermandad, en lo concerniente a la celebración del mencionado Cabildo General.

Sevilla, a veintidós de enero de dos mil veintiuno.



Miguel Vázquez Lombo
Delegado Episcopal